



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

10 ES	11	NÚMERO	12 Y
	21	274.713	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		30 septiembre 1983	

1983 OCT 10 1983

13 PRIORIDADES:	14 FECHA	15 PAIS
16 NÚMERO		

17 FECHA DE PUBLICIDAD	18 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 H 33/30

19 TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN TELAR DE JUGUETE, PARA TEJER CON CUENTAS PERFORADAS"

20 SOLICITANTE (SI)

JUGUETES FEBER S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Av.Principe de España nº 61 IBI (Alicante)

21 INVENTOR (ES)

22 TITULAR (ES)

23 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, reprobando la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quién aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de noviembre de 1.935).

30

1 Son conocidos en la industria del juguete varios-
modelos de telares capaces de tejer con hilos de distintos-
tipos. Algunos de estos telares de juguete, únicamente rea-
lizan tejidos con hilos. Otros, en cambio, pueden tejer con
5 hilos que llevan encastradas cuentas perforadas, lo que les
permite elaborar cierto tipo de objetos decorativos y desa-
rrollar la creatividad del niño.

En los modelos de telar de juguete que admiten te-
jer con cuentas perforadas, existen diseños muy diferentes-
que emplean elementos peculiares de cada modelo. Todos éstos
10 telares están desarrollados a partir de una estructura so-
porte, también llamada marco o bastidor, sobre la que se --
dispone otros elementos para sujetar y mantener distancía-
dos los hilos de la urdimbre, haciendo de este modo posible
el paso de los hilos que forman la trama del tejido. y demás
15 elementos accesorios utilizados en la ejecución del mismo.-
La estructura soporte está formada generalmente por dos lar-
gueros y dos travesaños, siendo éstos los que sujetan la --
urdimbre. Sobre los largueros se disponen unos elementos --
20 distanciadores de la misma que permiten el paso del hilo --
que constituye la trama.

De la estructura básica descrita derivan la mayo-
ría de los modelos existentes en la actualidad. El hilo de-
trama es el portador de cuentas perforadas, usándose para -
tejer una aguja que sirve para guiar el hilo y para ensar--
25 tar y soportar las cuentas. Se puede observar esta disposi-
ción en los modelos de Utilidad núms. 199.808 y 148.149, que
presentan sobre los largueros del bastidor, y paralelamente
a los travesaños que sujetan y tensan la urdimbre, unas ba-
30 rras con ranuras o también varillas envueltas por resortes -

1 helicoidales que hacen la función de separar los hilos de -
la urdimbre para que sea posible tejer con cuentas. Otros -
modelos son de sencillez similar, pero, presentan todos el-
inconveniente de no poseer una base de apoyo, obligando a -
3 tejer al aire, con lo que resulta difícil la operación. Es-
to se puede observar en los modelos arriba citados, y tam- --
bién en el Modelo de Utilidad nº 225.284, que dispone como-
bastidor una pieza única doblada de forma adecuada y sobre-
ésta se disponen unas varillas roscadas, siendo el paso en-
10 tre hilos de rosca el elemento distanciador de los hilos de
la urdimbre. Asimismo se conocen otros telares para la eje-
cución de este tipo de tejidos como el Modelo de Utilidad -
203.213, que trabaja de la misma forma que los casos cita- --
dos anteriormente, disponiendo además de un torno o rodillo
15 giratorio paralelo a los travesaños y separadores de urdim-
bre permitiéndolo el tensado de ésta. Aparte de los modelos -
citados se encuentran telares de juguete que únicamente te-
jen con hilos, cuyo principio de funcionamiento es similar-
a los citados.

20 Las novedades que aporta el modelo solicitado per-
miten obtener un nuevo telar de juguete con importantes me-
joras. Comprende éste una estructura soporte formada por --
dos placas laterales paralelas sobre las que se disponen --
dos rodillos que giran en sentidos opuestos, con elementos-
de retención y antiretroceso, dispuestos a distinta altura-
25 quedando el anterior más bajo que el posterior lo que permi-
te una posición de trabajo más favorable. Estos rodillos es-
tan dotados de ranuras y lengüetas para atado y posicionado
de los hilos de urdimbre, la cual se tensa al girar los ro-
dillos. Como elementos separadores de los hilos de urdimbre
30

1 son utilizados una especie de lizos planos paralelos a los
rodillos y cerca de ellos, los cuales disponen de unas ra-
nuras para mantener la separación entre los hilos como si de
5 un peine se tratase asegurándose estos lizos con unas tapas
que impiden salten los hilos de urdimbre de su posición du-
rante el trabajo. El fondo de la estructura es plano y rige
ramente inclinado hacia la parte anterior, disponiéndose a
lo largo de este fondo de una ranura alargada que permite -
el deslizamiento de un elemento de corredera que sirve de -
10 base de apoyo en la operación de tejer. Bajo esta ranura --
hay un dentado que permite posicionar la corredera en dife-
rentes puntos durante la realización del tejido. El elemen-
to corredera está dividido en dos partes, una inferior que
desliza longitudinalmente por la ranura del fondo y otra su-
15 perior que se desliza transversalmente a la primera y con -
una ranura en la misma que le sirve de guía.

Para ayudar a comprender la nueva invención, se -
han realizado dos láminas de dibujos donde se representan -
únicamente como ejemplo, una de las posibles construcciones
20 del modelo arriba descrito.

La figura 1a, muestra una vista en planta del con-
junto del telar ensamblado, donde se destacan cada una de -
las partes y piezas que forman el citado telar. En esta fi-
gura también se encuentran seccionadas las partes del telar
de cuentas perforadas, que pueden visualizarse mejor en es-
25 ta vista.

La figura 2a, muestra en vista de alzado y seccio-
nada parcialmente el conjunto de la figura anterior. También
se encuentra en la misma lámina la figura 3a, que represen-
30 ta en vistas de alzado y perfil, la constitución de los pei

1 nes separadores o lizos planos. La figura 4a, corresponde a una vista en planta del dispositivo de retención de la corredera longitudinal. Análogamente la figura 5a, muestra un --
5 dispositivo de retención similar al anterior que se encuentra en la corredera transversal o mesa de tejer. La figura-
6a, es una vista en alzado del mando de accionamiento de los rodillos giratorios.

En primer lugar se observan en las figuras 1a y -
2a, las placas soporte laterales (1) que constituyen parte
10 del armazón del telar. A dichos laterales (1) van acoplados los rodillos (2) y (3), que al girar en sentidos opuestos -
permiten el tensado de la urdimbre. Para el accionamiento -
de estos rodillos, disponen de unos volantes de mando (4), -
los cuales llevan los elementos de retención y antirretroce-
15 so para posicionar o fijar los rodillos en el punto deseado. Este sistema de retención está constituido por dos engrana-
jes dentados frontalmente (5) y (6), de diente en forma de-
sierra, los cuales mediante la acción de un resorte (7), re-
tenido por una tapa (8), son engranados pudiendo uno de ellos
20 (6) girar en un sentido y retenido en el contrario, ya que el engranaje (5) es solidario a los laterales del telar, ac-
tuando el conjunto de los dos engranajes como un trinquete-
o mecanismo irreversible.

Sobre los rodillos giratorios (2) y (3), y en la-
25 zona comprendida entre los dos laterales (1) se han dispuesto ranuras (9) y lengüetas (10) para el atado y posicionado de los hilos de la urdimbre. De la observación de las figuras se deduce fácilmente como es sujeta y tensada la ur-
dimbre con los elementos descritos.

30 El dispositivo separador de los hilos de urdimbre

1 es el representado en la figura 3a en vistas de alzado y de
perfil, que referenciamos con el número (11), en las vistas
de conjunto o figuras 1a y 2a. Se observa que dicho disposi-
5 tivo consta principalmente de dos piezas, una inferior (12)
sujeta mediante medios convencionales a los laterales (1) -
dispuesta próxima y paralela a los rodillos (2) y (3), y --
otra pieza superior (13) que sirve de cierre a las ranuras-
(14) realizadas en la cara superior de la pieza (12) y que-
son las que realizan las funciones de lizo o peine separador
10 Ambas piezas (12) y (13), se mantienen unidas por medios con-
vencionales, fácilmente recambiables, para permitir una có-
moda preparación de la urdimbre al retirar la parte superior
(13) de dicho dispositivo. Durante las operaciones de traba-
jo las tapas (13) impiden que salten los hilos de urdimbre-
15 de su posición.

El fondo de la estructura (15), que une también -
a los laterales (1) por su parte inferior, es plano y lige-
ramente inclinado hacia la parte anterior, disponiéndose a-
lo largo del fondo la ranura (16), por la cual se permite -
20 el deslizamiento del elemento corredera (17), que es la ba-
se de la mesa de apoyo (18), sobre la que se realiza la ope-
ración de tejer. Bajo la ranura (16) se ha dispuesto una es-
pecie de dentado en cremallera (19), que permite posicionar
la corredera en diversos puntos durante la realización del-
25 tejido, empleando para éllo un dispositivo de retención (20)
que aparece representado con detalle en la figura 4a, que -
permite enclavar la corredera (17) en posiciones discretas-
determinadas por el dentado.

El elemento corredera esta dividido en dos partes
30 que hemos denominado en las láminas con los números (17) y-

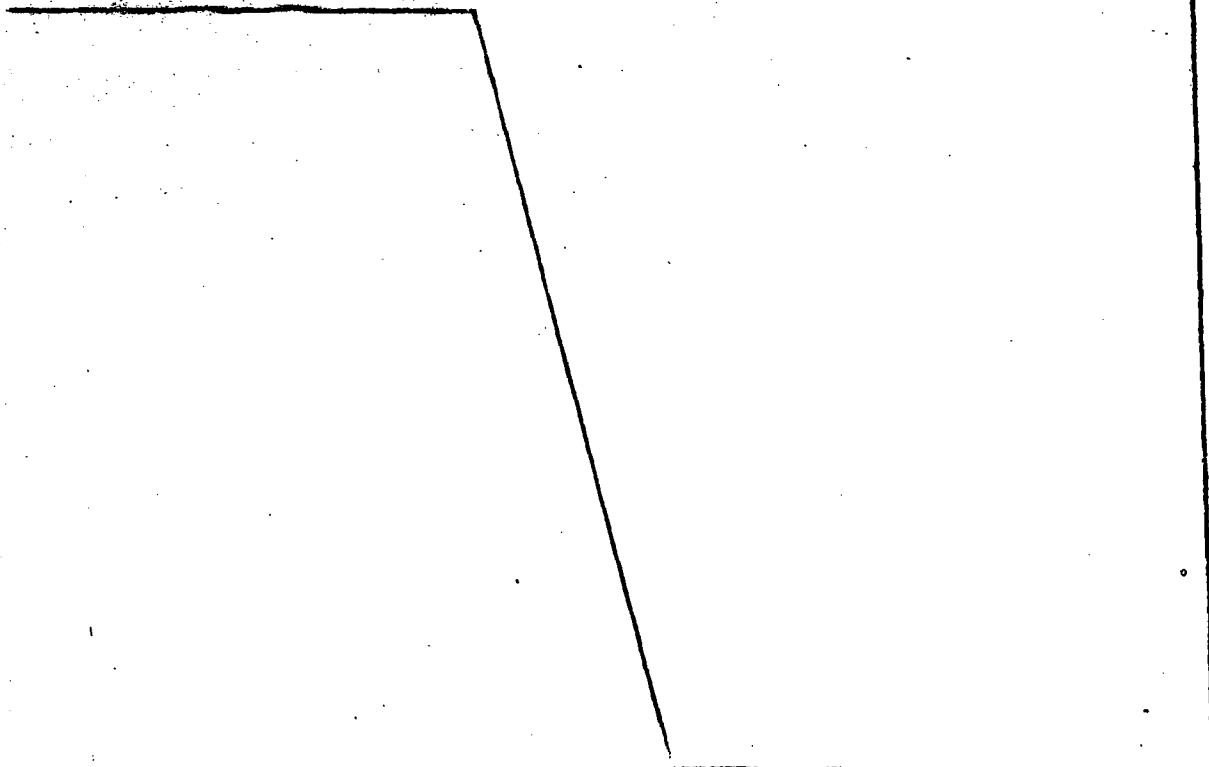
1 (18), La inferior (17) es la que desliza a lo largo de la -
ranura longitudinal (16); y la superior (18) desliza trans-
versalmente a la anterior, a lo largo de la ranura (21), --
realizada en la cara superior de la corredera (17) y que le
5 sirve de guía. Análogamente a ésta, la mesa de trabajo corre-
dera (18) se desliza transversalmente a la primera permitien-
do posicionar la mesa, por combinación de los dos movimien-
tos, en el punto deseado. También lleva la mesa (18) un éle-
mento de retención (22), que la inmoviliza en la posición -
10 que se deje. En la figura 5ª aparece representado el elemen-
to de retención (22) del movimiento transversal de la mesa-
(18), que es similar al empleado para la retención de la co-
rredera (17) pero sin necesidad del dentado (19).

15 Se deduce de todo lo descrito anteriormente, cual -
es el funcionamiento y cometido de cada una de las partes -
del telar de juguete para tejer con cuentas perforadas, que
fácilmente podrá comprobar cualquier perito en la materia.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

18 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
bre de 1954, 21 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

26 Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

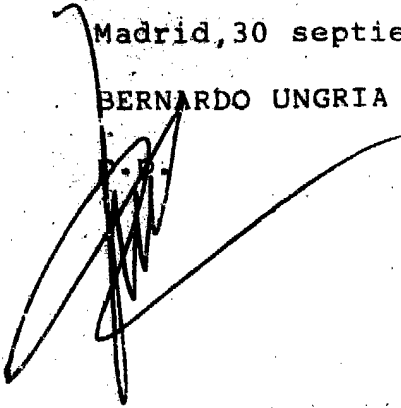
1 1a.- UN TELAR DE JUGUETE, PARA TEJER CON CUENTAS-
PERFORADAS, caracterizado porque comprendé una estructura -
de soporte formada por dos placas laterales paralelas que -
definen la posición de un rodillo posterior giratorio, con-
5 medios antirretroceso, situado a una altura mayor que otro-
rodillo de iguales características y de giro contrario dis-
puestó en una posición más baja en el extremo opuesto de la
estructura; estando dotados cada uno de los rodillos de ra-
nuras y lengüetas para atado y posicionado de los hilos de
10 urdimbre, en tanto que en posición cercana a ambos rodillos
y en el espacio situado entre ellos existen sendos peines a
modo de lizos planos para espaciar regularmente los hilos -
de urdimbre, que estan dotados de una tapa desmontable que
fija la posición de los hilos durante la operación de tejer;
15 con la particularidad además de que como fondo de la estruc-
tura aparece una tabla lisa ligeramente inclinada y con una
ranura central, bajo la cual existe un dentado destinado a
posicionar una corredera que tiene su parte superior situa-
da transversal a la urdimbre y a la altura suficiente a modo
20 de mesa para que sobre élla descansen los hilos, cuya corre-
dera está dividida en dos piezas de manera que la parte ---
superior puede desplazarse en sentido transversal a volun-
tad; combinándose con todo éllo un juego de agujas de longi-
tud adecuada y diámetro suficiente para pasar por el orifi-
25 cio de cuentas perforadas que se sitúan por medio de éllas,
entre los hilos de urdimbre, tejiéndose con los propios hi-
los que ensartan a las cuentas a través de las agujas.

 2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre-
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
30 UN TELAR DE JUGUETE, PARA TEJER CON CUENTAS PERFORADAS/

1 Todo conforme, queda descrito y reivindicado en -
la presente memoria descriptiva, que consta de once páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 30 septiembre 1.983

BERNARDO UNGRIA



10

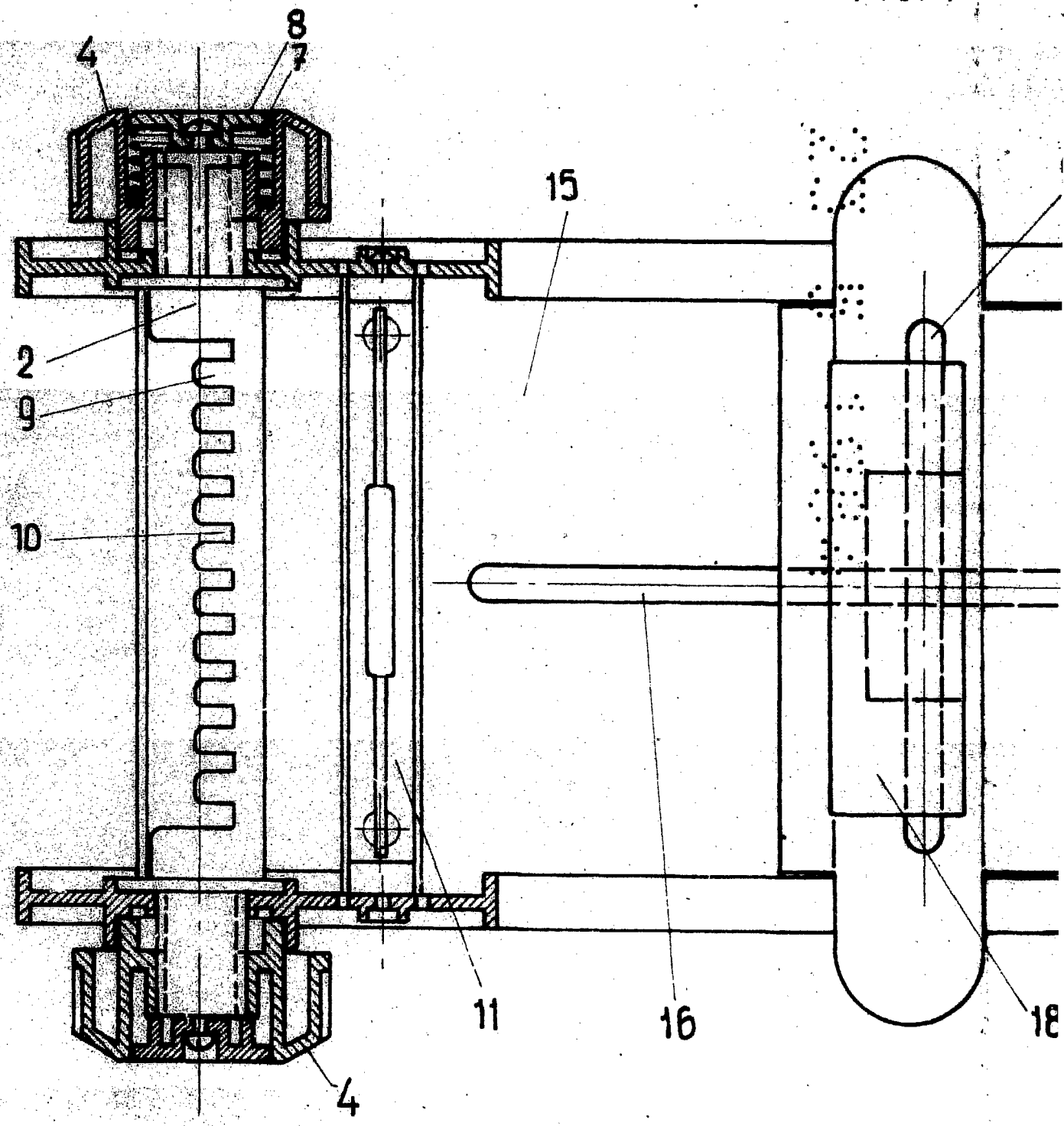
15

20

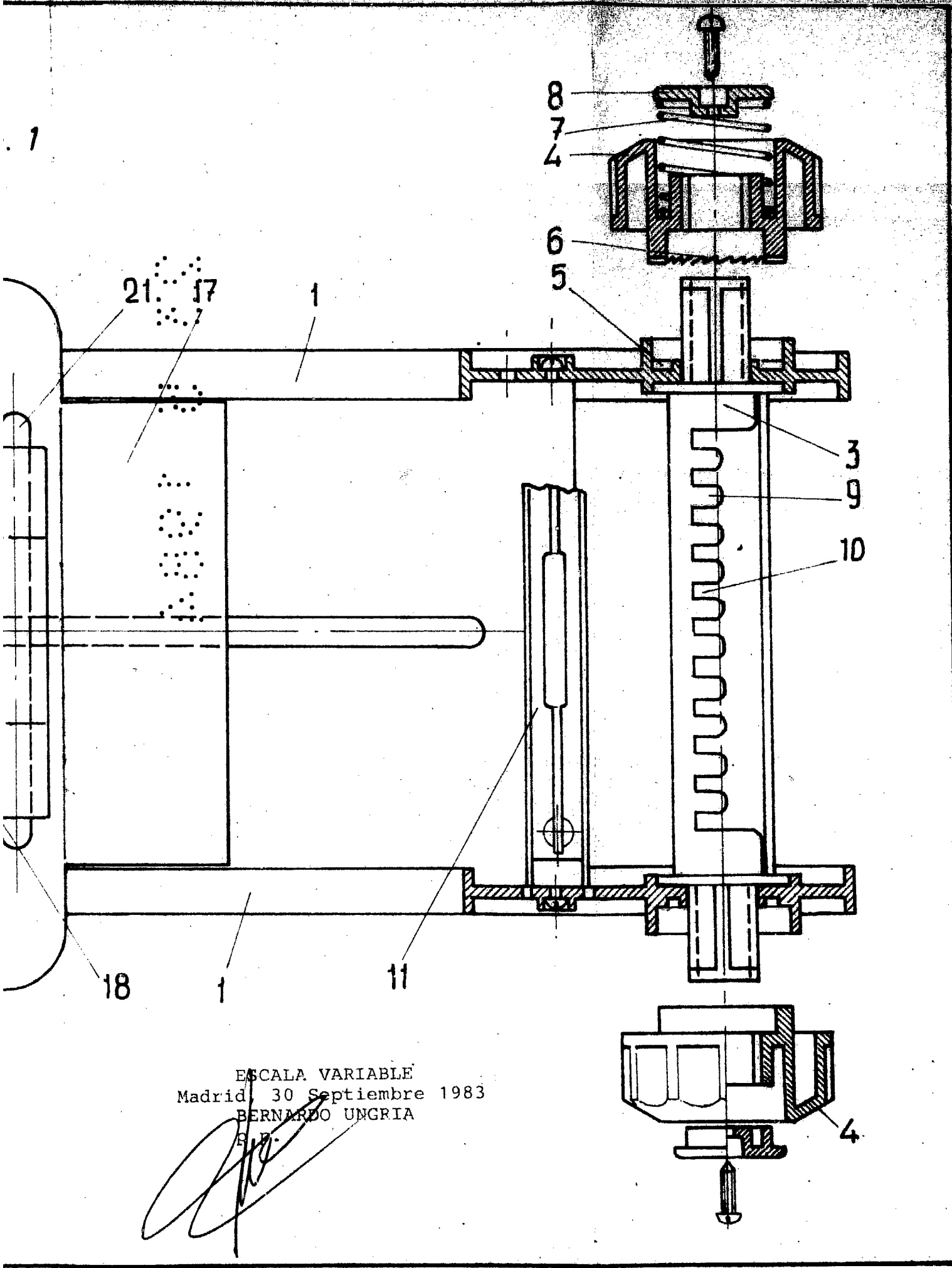
25

30

FIG. 1



1



ESCALA VARIABLE
Madrid 30 Septiembre 1983
BERNARDO UNGRIA
E. U.

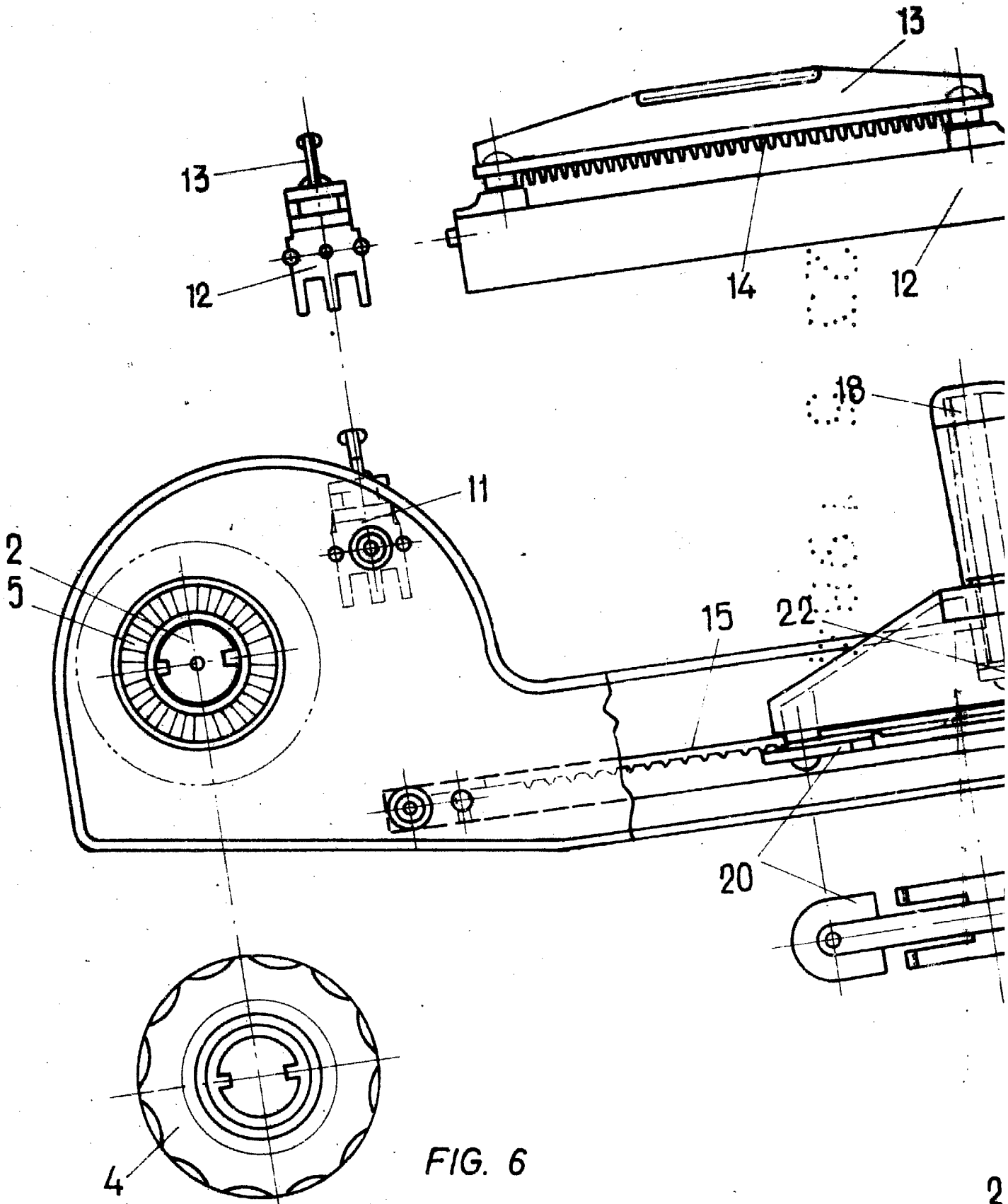


FIG. 6

FIG. 3

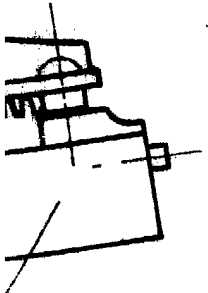


FIG. 2

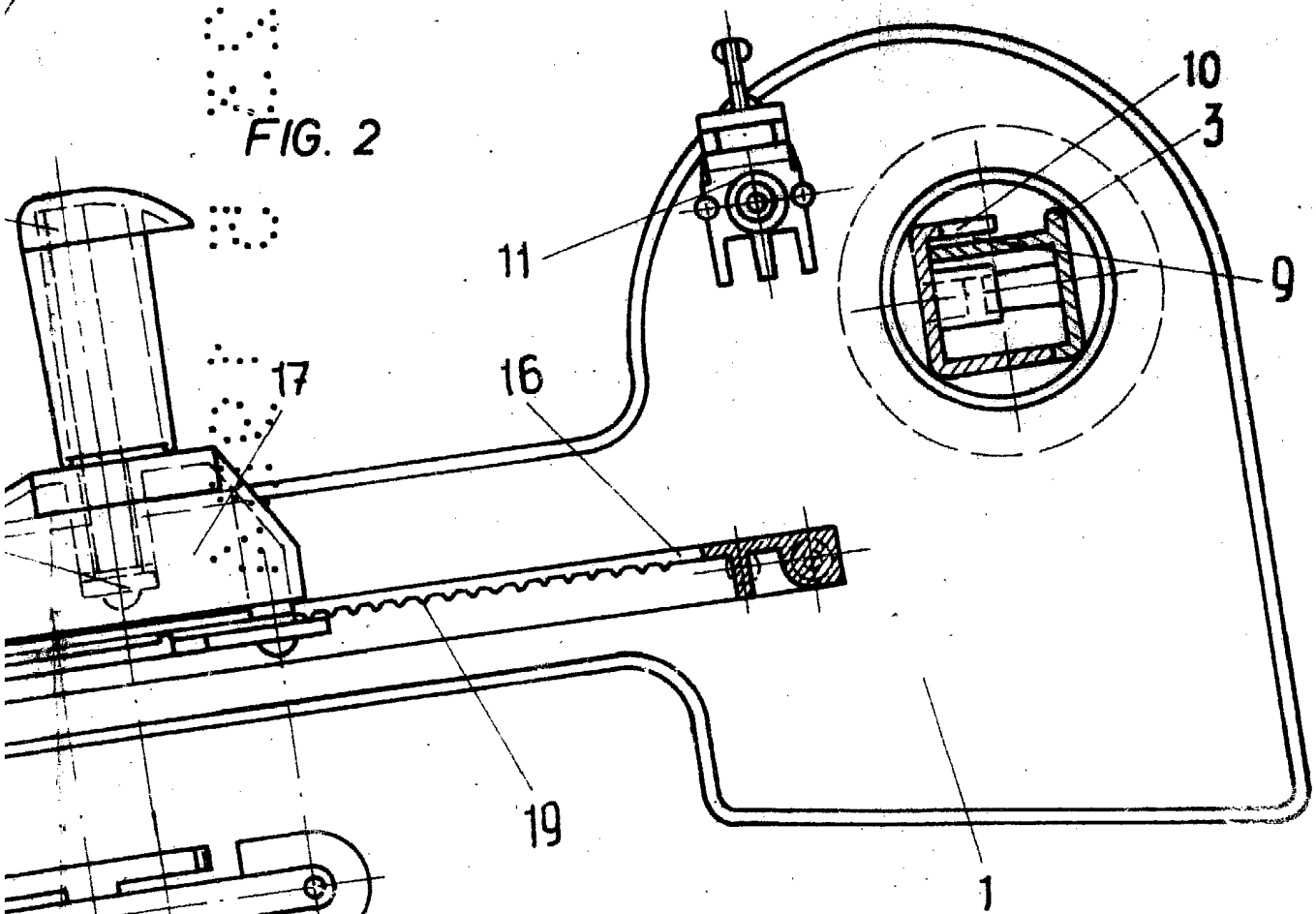


FIG. 4

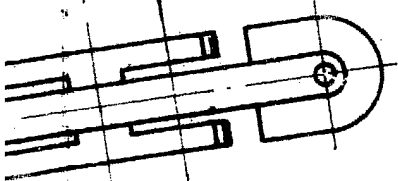
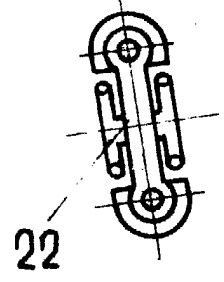


FIG. 5



ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 Septiembre 1983
BERNARDO UNGRIA
F.P.